SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 2894 del 03 de abril de 2025 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO No.	01 DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
CONTRATISTA	ALCIDES BUSTOS BUSTOS
CC. O NIT.	12.191.087
OBJETO	ACTUALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA CONTABILIDAD. ASESORAR EN LA RENDICIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO DURANTE ELPERIODO COMPRENDIDO DEL 23 DE ENERO AL 22 DE ABRIL DE 2026, PARA LO CUAL LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LE SUMINISTRARA TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTA LABOR.
PLAZO	TRES MESES (3)
VALOR	$1.882.059.80

En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, hoy 24 de abril de 2026, se reunieron las siguientes personas: JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA, Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila y ALCIDES BUSTOS BUSTOS también, mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía número 12.191.087 Garzón (Huila), con el propósito de entregar y recibir los trabajos contratados, en el Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. 001 de 2026. **OBJETO.** actualizar y mantener actualizada la contabilidad, asesorar en la rendición de informes presupuestales, financieros y tributarios de la Institución Educativa Santa Juana de Arco durante el periodo comprendido del 23 de enero al 22 de abril de 2026, para lo cual la institución educativa le suministrara todos los documentos necesarios para llevar a cabo esta labor. El Rector de la Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila, una vez verificado que el Contratista ha cumplió a satisfacción con lo pactado, (Asesoría Contable y Financiera y Elaboración de informes para los entes de control durante el periodo del 23 de enero al 22 de abril), ordena realizar la correspondiente liquidación final, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$1.882.059.80
PAGO PARCIAL PRIMER CONTADO	0
PAGO	$1.882.059.80
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INSTITUCION	0
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**,00**

La Institución Educativa Santa Juana de Arco del municipio de Santa María Huila declara de esta forma recibidos a satisfacción los trabajos realizados por el contratista hasta la fecha y liquida en forma **definitiva** el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas entre las partes.

JOSE GILDARDO ANDRADE LEIVA
Rector

ALCIDES BUSTOS BUSTOS
Contador TP 61640-T

ALCIDES BUSTOS BUSTOS
C.C. No. 12.191.087 de Garzón Huila